

ACUERDO No. 016
(27 ABR 2016)

Por medio del cual se aprueba la modificación del Manual de Contratación del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez"- ICETEX-

LA JUNTA DIRECTIVA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Decreto Ley 3155 de 1968, el artículo 8 de la Ley 1002 de 2005, lo señalado en los numerales 1, 3 y 4 del Decreto 1050 de 2006, lo señalado en los artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007, numerales 1 y 4 del artículo 19 y el artículo 35 del Acuerdo No. 013 de 2007, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, transformó al ICETEX en una entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, cuyas operaciones financieras son vigiladas, inspeccionadas y controladas por la Superintendencia Financiera.

Que según el Acuerdo 013 del 21 de febrero de 2007 del ICETEX, artículo 19, le compete a la Junta Directiva del ICETEX: "3. Expedir los estatutos internos del ICETEX, así como cualquier reforma que a estos se necesite introducir,".

Que mediante el Acuerdo 065 del 16 de diciembre de 2015, se adoptó el nuevo Manual de Contratación del ICETEX, el cual tiene como objeto regular el régimen de contratación de la entidad, subrogado por el Acuerdo 016 del 27 de abril de 2016.

Que la Secretaría General del ICETEX presentó a la Junta Directiva, la modificación y ajuste de algunos numerales del Manual de Contratación del ICETEX, con el fin de adecuar los procedimientos establecidos a las nuevas disposiciones legales y reglamentarias, así como a los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente en la adopción de la Plataforma del Secop II.

Que la Junta Directiva en la sesión ordinaria virtual realizada del 25 al 27 de abril del año en curso, aprobó la propuesta de modificación del Manual de Contratación del ICETEX, en los términos propuestos por la Secretaría General.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la modificación del Manual de Contratación del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez"- ICETEX- el cual desarrolla los siguientes aspectos:

PREÁMBULO

1. OBJETIVO
2. ASPECTOS GENERALES
3. COMPETENCIAS CONTRACTUALES
4. GESTIÓN Y APROBACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIONES
5. PLANEACIÓN CONTRACTUAL
6. PRESUPUESTO Y PAGOS
7. ELABORACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR

ACUERDO No. 016
(27 ABR 2018)

Por medio del cual se aprueba la modificación del Manual de Contratación del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" – ICETEX-

8. PROCESO DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO
9. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO
10. ACUERDOS POR NIVELES DE SERVICIO
11. MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
12. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS
13. TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
14. DISPOSICIONES VARIAS
15. GLOSARIO

ARTÍCULO SEGUNDO. El Manual de Contratación del ICETEX hace parte integral de este Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, subroga el Acuerdo 016 del 27 de abril de 2016 y deroga los acuerdos que le sean contrarios.

Los procesos que se hayan iniciado con anterioridad a la entrada en vigor del presente manual, se regirán por las disposiciones vigentes al momento de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

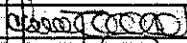

Dado en Bogotá, D. C., a los 27 ABR 2018

La Presidente


NATALIA RUIZ RODGERS

La Secretaria


MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO

	Nombre Funcionario	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Mónica Roberto González	Abogada Secretaria General		04/05/2018
Revisó y aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional	Jorge Luis Suárez Figueroa	Contratista Ministerio de Educación Nacional		04/05/2018
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Secretaría General				

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR



PBX: 382 16 70
LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01900.331 37 77
www.ICETEX.gov.co
CARRERA 3 NO. 18 – 32 BOGOTÁ COLOMBIA